

Contexto educativo familiar de niños y niñas testigos de violencia intrafamiliar, Hospital de Clínicas, año 2020

Family educational context of children witnesses of intrafamily violence, Hospital de Clínicas, year 2020

Mariluz Núñez Zaluski^a, Antonio Manecio Jiménez Brizuela^a

Resumen

El presente estudio fue realizado dentro del marco del convenio entre el CONACYT y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, en conjunto con el Hospital de Clínicas. El mismo buscó caracterizar el contexto educativo familiar de un grupo de niños y niñas testigos de violencia intrafamiliar del Hospital de Clínicas en 2020. Partió de un enfoque cualitativo, descriptivo y de corte transversal. La técnica utilizada para la recolección de datos fue entrevistas en profundidad de manera virtual, realizadas a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Se optó por esta modalidad atendiendo a los protocolos sanitarios del contexto actual de la pandemia. Los resultados mostraron que existe un entorno donde se reproduce la violencia, evidenciándose además que las madres tenían antecedentes de violencia en la infancia, lo que se reproduce en los hijos e hijas. Si bien el diálogo fue considerado como el mejor mecanismo de educación, no negaron haber utilizado algún tipo de castigos físicos y psicológicos como mecanismo de disciplina. Entre aquellos castigos utilizados se observaron prácticas de cultura patriarcal de sometimiento a la mujer, la naturalización del esquema cultural donde el varón posee privilegios sociales.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, niños y niñas testigos, cultura patriarcal, madres víctimas de violencia.

Abstract

This study was conducted within the framework of the agreement between CONACYT and the Faculty of Social Sciences of the National University of Asunción, in conjunction with the Hospital de Clínicas. It sought to characterize the family educational context of a group of children who witnessed intrafamily violence at the Hospital de Clínicas in 2020. It started from a qualitative, descriptive and cross-sectional approach. The technique used for data collection was in-depth virtual interviews, conducted with women victims of domestic violence. This modality was chosen

^a Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales, Paraguay.

Correspondencia a:
mariluznunez4@gmail.com

Recibido:
10 de agosto de 2020
Aceptado:
30 de octubre de 2020



Artículo publicado en acceso abierto bajo la Licencia Creative Commons.

Cita:
Núñez Zaluski, M., & Jiménez Brizuela, A. M. (2020). Contexto educativo familiar de niños y niñas testigos de violencia intrafamiliar, Hospital de Clínicas, año 2020. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 5, 58-70.

according to the health protocols of the current context of the pandemic. The results showed that there is an environment where violence is reproduced, also showing that mothers had a history of violence in childhood, which is reproduced in their sons and daughters. Although dialogue was considered the best education mechanism, they did not deny having used some type of physical and psychological punishment as a discipline mechanism. Among those punishments used were practices of patriarchal culture of subjugation to women, the naturalization of the cultural scheme where men have social privileges.

Keywords: domestic violence, child witnesses, patriarchal culture, mothers victims of violence.

1. Introducción

El presente estudio tuvo por objetivo caracterizar el contexto educativo familiar de los niños y niñas testigos de violencia intrafamiliar.

Nuestra realidad social está impregnada de todo tipo de violencia que sacude todos los ámbitos de la vida social, y se manifiesta de varias formas en el entorno a partir de diversas evidencias que se observa en todos los escenarios de la realidad. Esta misma problemática se naturaliza, por ello muchos casos no son denunciados.

La Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia-CEDIA (2011), hace referencia que la violencia como tal no ha sido nunca erradicada en toda la historia de la humanidad. Su vigencia sigue sin fenecer en sus distintas formas.

Diversos estudios de rama Psicológica, Psiquiátrica, Médica y otros, han demostrado la importancia de una infancia sana como el pilar para el desarrollo pleno del adulto en su aspecto Físico, Cognitivo y Psicosocial. En ese sentido la crianza dentro de un hogar violento puede traumatizar esta posibilidad.

El estudio fue realizado a través de un grupo de mujeres madres que asistían al servicio de atención ambulatoria por situación de violencia intrafamiliar en la cátedra de psiquiatría del Hospital de Clínicas. La metodología utilizada tuvo un enfoque cualitativo. Para esto se aplicaron entrevistas a profundidad con preguntas abiertas realizadas de manera virtual atendiendo protocolos de salud en contexto de pandemia.

La importancia de este estudio radica, en la necesidad comprender la dinámica de roles generada por la cultura patriarcal y el papel que tienen estos roles en la funcionalidad dentro de la sociedad. Por otro lado, en este artículo reflexionamos, sobre la posibilidad de construir un pensamiento colectivo en el cual el núcleo familiar, sea el seno de crítica respecto a la desigualdad de género, el Patriarcado y la cultura de violencia.

Por tanto, este trabajo aportó en la búsqueda de posibles formas de abordaje de la problemática existente de la violencia intrafamiliar y sobre las repercusiones sobre los niños/as testigos de esta dentro de sus hogares.

1.1. La violencia y la violencia intrafamiliar, una aproximación conceptual

Hoy en día se ha logrado hacer visible por diversos medios la realidad de la violencia. Las ciencias y disciplinas de regulación, bio – políticas, permite no sólo un mayor control y conocimiento grupal de las personas, sino una cuantificación de estas conductas, pero, aun así, nuestra mirada misma sobre la misma está condicionada, la pensamos de forma automática y natural, olvidando la existencia de una voluntad detrás de los actos (Foucault, 2005 citado en CDIA, 2011).

Se debe destacar que existen diversas definiciones de la violencia, es decir, no posee un significado objetivo, pero unas de las descripciones más destacadas es la que

refiere Michel Foucault (2005) en la cual afirma que la violencia es un instrumento del poder. El poder consiste en un tipo particular de relaciones existentes en todas las sociedades, en el cual de forma coercitiva un grupo o individuo son sometidos, la violencia es el arma de sometimiento.

Aunque el entorno más común se mencionan los tipos de violencia como la física, psíquica, sexual, descuidos, privaciones, provista por el Informe Mundial sobre la violencia y la salud de la OMS (OMS/OPS, 2013), éstas carecen de una profundidad histórica. Por lo tanto, para obtener una definición más totalitaria, se hablan de tres tipos, la simbólica, fáctica y la violencia estructural (CDIA, 2011). Tal clasificación es congruente con la conceptualización de Foucault.

En las instituciones más pequeñas de la sociedad como lo es el ámbito familiar se utilizan distintos términos para referirse a la violencia: doméstica, familiar, violencia en las familias e intrafamiliar.

Así mismo, al tratar de conceptualizar la violencia intrafamiliar se encontraron diversos significados que describen en qué consiste. En el material realizado en el 2012 por el Movimiento de Mulheres Camponesa (MMC-Brasil) la comprende como un abuso de poder al interior del núcleo familiar que se concretiza ya sea por razones económicas, físicas o culturales, y tiene una posición de privilegio para el que detenta el poder, especialmente por sobre las mujeres, niños/as y adolescente, que son las principales víctimas. Esto ocurre cuando al varón se lo ubica como el parámetro de lo humano, siendo las mujeres y niños/as subordinados a él.

En el 2014 el Ministerio de la Mujer (MINMU) y El Centro Superior de estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF) desarrolla un material que expone otra cuestión muy importante a tener en cuenta, la violencia intrafamiliar puede conceptualizarse como la ocurrida entre las y los miembros de la familia, puede producirse en el ámbito doméstico o fuera de él. Permanentemente

se mencionan hechos de esa naturaleza y se dan a conocer los detalles pormenorizados de los mismos, sobre todo cuando los medios de comunicación emiten informaciones periodísticas al respecto. Cuando se habla de violencia intrafamiliar se podrían establecer varias tipologías; sin embargo, es preciso mencionar que se trata de un fenómeno que supone la existencia de víctimas y victimarios.

Por otro lado, es importante señalar, que los castigos violentos en nuestra cultura punitiva, son considerados como útil y positivo para el desarrollo de la personalidad (CDIA, 2011). De esta manera, se visualiza que las repercusiones de la violencia intrafamiliar no llegan con la misma frecuencia para los integrantes de la familia (CEMAF, 2014).

A nivel nacional, La Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (2016) demuestra que “la acumulación de datos globales sobre violencia intrafamiliar presentó un mayor porcentaje en Asunción (22,3%) o el resto del Gran Asunción (19,7%). Le sigue Ciudad del Este (16,6%), seguidamente Curuguaty (15%) y finalmente Filadelfia (12,2%). Podría inferirse que la concentración urbana, especialmente capitalina, y periurbana, favorecen mayores violencias. El promedio general fue de 18,5%”.

En las leyes de protección de los niños, niñas y adolescentes está establecido el reconocimiento de sus derechos y forma de garantizarlos. En ese sentido, en La Convención sobre los derechos del Niño (CDN) realizada en 1989 se reconoce que para el desarrollo pleno del niño/a, “este debe crecer, en el seno de la familia, en un ambiente armonioso, de felicidad, amor y comprensión”. Esto equivale a conocer las relaciones existentes entre sus cuidadores primarios, es clave para poder diseñar intervenciones específicas destinadas a su bienestar. Mencionamos a “cuidadores primarios” porque como se demuestra en la encuesta permanente de Hogares 2016, las familias poseen una gran diversidad en su composición, y que en un alto

porcentaje se verifica que no son los padres los encargados, sino quedan a cargo de un familiar cercano o lejano e incluso con personas sin relación de parentesco.

1.2. La cultura patriarcal y la violencia intrafamiliar

Continuando en esta misma línea, para comprender a la familia o en realidad la función de esta, no se puede descartar la cultura patriarcal. “Entendiendo lo patriarcal de manera íntegra y no solamente como las desigualdades existentes entre el varón y la mujer, éste debe ser analizado desde dimensiones antropológicas, sociológicas e históricas” (Viveros, 2010).

En coherencia con esto, Quintero (2007) expuso que el patriarcado es una forma de organización social en la que el varón ejerce la autoridad en todos los ámbitos favorecido por un sistema político-histórico social.

En el mismo trabajo expresó que los roles de cada miembro de la familia, incluyendo los niños/as, son determinados a través del estatus de poder otorgado culturalmente al hombre hacia los demás miembros. Esto es solo una confirmación de lo que Engels (1884) menciona, que la familia “moderna” se origina con base a la esclavitud propiciado por la consolidación del patriarcado. Dentro de la lógica expuesta, el varón tiene el poder cultural de adiestrar al resto de los integrantes de la familia como a él le parezca conveniente, legitimando la violencia existente dentro del núcleo familiar, especialmente contra las mujeres y niños/as.

Por otro lado, Cohen, Brown, Smailes, Chen y Jonson, citado en Ordóñez y González (2011) realizaron un estudio en el que se concluyó que “entre los factores predictores del riesgo de ejercer violencia contra sus parejas se encuentran, en primer lugar, los trastornos de conducta, seguidos por la exposición a la violencia doméstica entre los padres y los sistemas de castigo basados en el poder” (p. 34).

Así también en un estudio realizado en la Cátedra de Psiquiatría Pediátrica

de la UNA, con relación a pacientes ambulatorios, se obtuvieron datos que advierten sobre la realidad del ambiente en la que se desarrollan los niños/as y adolescentes.

En este estudio se demuestra que el 74,8% de la muestra sufrió algún tipo de violencia, violencia psicológica en un 69,7% y la violencia física con un 64%. En ella también se menciona, que los menores dentro de ese hogar en situación de violencia intrafamiliar “estarían sufriendo la misma situación en calidad de testigos, presenciando estos hechos o padeciendo en calidad de víctimas, con graves consecuencias para su desarrollo posterior, salud y calidad de vida” (Arrom et al., 2015, pp. 24-29).

Por otro lado, en el mismo estudio, se confirmaron la existencia de una estrecha relación, entre, la violencia ejercida dentro de la familia dirigida a los niños/as, y la violencia ejercida entre los adultos. Esto refiere que, aunque sea la mujer la víctima de la violencia directa dentro del Hogar, los demás miembros, especialmente NNA, son violentados al ser testigos de esta.

2. Análisis de los resultados

Los resultados están presentados según las dimensiones y sus categorías trabajadas, así se tiene como primera dimensión, *la violencia intrafamiliar* donde se ha observado, comportamiento, roles de género, actitudes, perspectivas sobregénero, relacionamiento familiar, perspectiva sobre violencia intrafamiliar. Como segunda dimensión *la educación familiar*, donde se ha trabajado sobre métodos de disciplina y protección del Estado desde la perspectiva de las participantes.

2.1. Violencia Intrafamiliar

El sistema patriarcal según Bourdieu (2000) se forja históricamente sobre los roles y funciones delegadas por sexo, la mujer en el ámbito doméstico, y el varón, como el protector y proveedor, poseedor del dominio sobre la mujer. En pocas palabras un sistema de dominio organizado

históricamente y que se reproduce hasta la actualidad.

Esta conformación del sistema patriarcal, sostenido en las claves de sus condiciones económicas de producción, de reproducción sexual, institucional y su matriz simbólica, pusieron en relieve algunas primeras ideas que muestran cómo se enmarcan las relaciones entre personas consideradas mayores y personas consideradas menores

Según la UNICEF (2017) las mujeres aún tienen mayor delegación a trabajos domésticos, cuidado de enfermos, crianza de niños/as y que afecta en el tiempo. Para su propia formación académica, política, laboral y de cualquier ámbito social, se posterga o se anula, entonces es la primera y gran dificultad para ellas mismas adquirir las herramientas para enfrentar el desafío de la reeducación sobre la perspectiva de género.

En cuanto a la categoría de roles, se visibilizó la reproducción desigual de los mismos, donde todas las tareas domésticas recaen sobre la mujer incluyendo el cuidado y crianza de los hijos e hijas, la siguiente afirmación lo hace constar

Y ahora mismo acá yo trabajo, y acá mi nena es la que más hace las tareas acá en casa. Se queda a cargo prácticamente, se queda como la mamá de la casa.

Se pudo notar también una pedagogía desigual a la hora de educar a los hijos e hijas que no apunta a erradicar o cambiar dicha forma de actuar, más bien, todo apunta a seguir reproduciendo un patrón donde no se le incluye al varón dentro de las tareas de la casa, una de las frases que dejó eso entredicho es

mi hija se pelea con su hermano para hacer las cosas, pero no hay caso, pero la que sí hace más las cosas es mi hija.

El varón mismo se excluyó de las tareas domésticas, más bien se mostró rebelde, una de las participantes comenta sobre el papel de su hijo varón en las

labores domésticas y responde lo siguiente “El Varón prácticamente no existe”.

Siguiendo con lo anterior, otra categoría analizada es comportamiento, se encontró que estos giran en torno a los varones y su resistencia a realizar labores domésticas y la aceptación de esto por parte de la mujer. Cabe resaltar que las entrevistas realizadas hicieron notar que son las mujeres las que cargaron con las riendas económicas y emocionales sobre sus hijos e hijas después de la separación. El varón toma un comportamiento despreocupado y evasivo hacia esas responsabilidades.

Una vez le pedí que se quede con mis hijos para ir a trabajar y me dijo que no tenía lugar ni tiempo, después nunca más le pedí nada. (B1)

Otras afirmaciones como “Nunca me apoyó ni económica ni emocionalmente” (B1) refiriéndose a luego de la separación, lo que se extendió a la teoría la cual se naturaliza a la mujer como como única responsable y debe encargarse sola de sus hijos/as.

2.1. La categoría género

Los testimonios de las entrevistadas apuntan de que la formación que recibieron las mujeres de parte de sus padres es que el varón es el que gobierna y posee la potestad de maltratar física y verbalmente a la mujer. Una de las mujeres comentó

a mí me enseñaron que el varón prácticamente podía maltratar a la mujer.

Esto podría interpretarse como la principal causa que conllevó a aguantar tanto tiempo los maltratos, tratando de proteger a los hijos/as ocultando los maltratos que recibía por parte del varón, así también en cierto modo protegía al opresor para no perder sus estatus frente a sus hijos. Otra de las entrevistadas manifiesta

Yo no podía opinar, Si yo decía algo - o te callás o te pego, me decía, y yo tenía que callarme porque si no, mis hijos iban a ver eso también y yo no quería

eso. (B1)

Otro factor que se debe destacar que conduce a la violencia intrafamiliar es la dependencia económica de la mujer hacia el varón, violencia que repercute directamente en los hijos e hijas y sobre la madre. El sometimiento como arma de control, como poder sobre las mismas. Las siguientes afirmaciones hechas por las participantes hicieron relación a lo dicho:

Por ejemplo me decía: si no tenés a dónde ir, cómo te vas a ir con ella, estás en Paraguay. Nosotros somos argentinos, entonces así era todo el tiempo, a la noche yo no podía dormir. (C1)

yo estaba totalmente desprotegida porque no estaba trabajando así que dependía de él en todos los sentidos. (C1)

2.2. La naturalización del predominio del varón en la sociedad

Se puso a relucir que es muy naturalizado el predominio del varón en la sociedad, la naturalización de que el varón es el que tiene derechos a sentir celos, el que tiene derechos a revisar el teléfono celular, y otros dispositivos privados, justificados en el pensamiento de que el control, celos y protección son propias de la naturaleza del varón y no es mal visto dentro de la sociedad, en cambio sí una mujer aplica estos métodos o manifiesta estos tipos de sentimientos es considerada como “*la tóxica*” Término muy utilizado hoy en día cuando una mujer manifiesta celos. La cultura social crea este tipo de conceptos para hostigar a la mujer y de esta forma obtener control sobre sus acciones, pretendiendo que estas mismas acciones no salgan del molde normativo culturalmente construido.

Para mí todo es la intolerancia, y es mucho porque nos tragamos, soportamos mucho las mujeres, nos quedamos calladas, es eso, tenemos miedo. (C1)

Otra de las afirmaciones apunta a la protección hacia el varón, justificando su

accionar pretendiendo que éste no es propio de él, sino que algo le induce a reaccionar de forma violenta.

Se les atribuyó la culpabilidad a las víctimas y no al varón agresor, se realizó el cuestionamiento desde el punto del porqué la mujer aguanta y no del porqué el varón agrade.

Algunas de las participantes que pudieron salir de la relación después de años, afirman que salir de ello resulta

fácil si la voluntad es grande, no sé porque una mujer puede aguantar tanto tiempo el maltrato, que le peguen, no sé. (N1)

En cuanto a las actitudes, se pudo discernir que la cultura tradicional en la que estamos insertos se manifiesta a través de estos casos estudiados, los cuales dejan a relucir cuán arraigadas están, la afirmación de que el hombre debe de ser el encargado de encabezar la familia, el protector, líder.

2.3. Existe una contradicción entre lo culturalmente aceptado y la realidad que viven las familias

El pensamiento culturalmente aceptable es el que se observó, a pesar de que los relatos de las mismas mujeres demostraron que son las que encabezan su hogar en el contexto analizado.

Las veces que no trabaja en su profesión me ayuda acá. (N1)

Y acá hay que analizar porque acá yo soy la cabeza en casa. Yo soy la que manejo todo, la economía, todo. (B1)

Existe una contradicción entre lo culturalmente aceptado y la realidad. La mujer es la que encabeza y es sostén del hogar, sin colaboración del varón, quien después de la separación amorosa cesa del cumplimiento de responsabilidades paternas, lo que incluye el desinterés por los hijos/as, no se involucra de ninguna forma en la crianza o lo hacen de forma muy moderada y sin brindar aporte económico.

Porque yo digo que es así, porque mi marido es quien encabeza las cosas,

yo le ayudó mucho. (Lc) u otras expresiones como tal “a mí se me hace que es una excelente persona, o sea yo dije no voy a buscar una basura, ¿sí? nunca me levantó la mano es una persona que no grita, uno no puede discutir con él, es una persona muy callada. Pero en su momento de celos de bronca sí llegó a decirme cosas muy hirientes, muy fuertes, por ejemplo”. (C1)

No, él es totalmente diferente, porque es útil, desde que yo Salí de ahí es mucho más amoroso con su hija le dedica más tiempo, tipo que yo era el problema ahí, mientras yo estaba en esa casa él no le dedicaba tanto tiempo, a mi hija. (C1)

De este modo se visibilizaron las contradicciones en la que a pesar de describir ampliamente las formas de violencia que recibió tuvo inclinación a defender y justificar ese comportamiento.

Este pensamiento es fruto de la idealización del varón en la cultura donde lo proclama naturalmente como superior a la mujer (Bourdieu, 2000), pesar de que sin excepción las mujeres participantes hayan demostrado en sus relatos tanto la capacidad moral y económica de mantener a sus hijos durante y terminada la relación de pareja (C1, N1, Lc, M1, B1, L1).

Esto dejó en evidencia la sobrecarga que la sociedad coloca sobre las mujeres separadas, la cual es como un compromiso moral, es la que debe encargarse de los hijos/as, la sociedad no es cruel con el padre que abandona a los hijos como lo es con la mujer maltratada que deja su casa, ésta antes de pensar en irse del lugar donde es sometida, debe saber que tiene que tener la forma de llevarse con ella a sus hijos/as y tener las condiciones para mantenerlos económica y “moralmente bien”.

2.4. El apoyo emocional a las víctimas por parte de su propia familia, un punto de tensión

La categoría relacionamiento familiar condujo a analizar brevemente la concepción de familia. En UNICEF (2017) se mostró más inclusivo este concepto, considerando todo grupo de personas que viven juntas en participación constante en actividades cotidianas en el hogar, declarando también que la familia es la principal fuente de estímulos y experiencias durante la niñez.

En relación con este tema, en las entrevistas se pudo percibir, que las relaciones existentes dentro de los núcleos familiares de algunas de las participantes existen conflictos, lo que no colaboró para superar las circunstancias vividas, sino que empeoró las situaciones de las mujeres repercutiendo sobre los hijos e hijas:

Yo con mi mamá no tengo buena relación. Discutimos mucho ella es una persona muy explosiva, y eso ve mi hijo y repercute en él” (L1) “nadie comprende, solamente una persona que sabe lo que pasó puede comprender verdad.

Son expresiones con las cuales manifestaron encerrarse en sí mismas, no contar y aguantar varios años ante esa situación debido al castigo social que implica para la mujer y sus hijos/as, el de ser vistos como familia disfuncional, el ser madre soltera, el de haber fracasado en una relación otras.

Fue un doble esfuerzo para las mujeres superar solas sin apoyo familiar prácticamente lo que pasaron y enfrentar la realidad y las responsabilidades solas. Las participantes de las entrevistas, dijeron ser incomprendidas, que se toma a la ligera como un estado emocional que se supera con voluntad nada más, lo que provoca que se encierren en sí mismas y no cuenten nada ante el temor de ser juzgadas y señaladas (Lc, L1).

El doble del esfuerzo para mí porque yo estoy sola acá, no tengo apoyo de nadie, y prácticamente me alejo de todo el mundo. (L1)

2.5. Perspectiva sobre violencia intrafamiliar

En cuanto a Perspectiva sobre violencia intrafamiliar, refirieron que durante esa situación no podían expresar sus sentimientos ni objetar los atropellos que padecieron y una vez abandonada la relación se sintieron libres de las ataduras y maltratos que soportaban durante varios años.

Luego de la separación se observó que existe un mayor amor propio y el pensamiento de no querer volver a caer fácilmente ante una posible relación de violencia intrafamiliar. También existió un cierto tipo de crítica y pensamiento de que ante los casos de violencia va existiendo una mayor conciencia y que son más mecanismos de auxilio ante las denuncias. Pero aun así, existe una defensa hacia el maltratador, justificando sus acciones como no malas y las mismas se culpan por lo que pasó (C₁, L₁, N₁, M₁, B₁). Otro factor que posibilitó esto es que se tiene un concepto errado sobre el amor, es decir, la víctima que por amor al hijo o hija que soporta todo maltrato, y el agresor que utiliza el concepto amor para manipular, controlar y agredir (C₁, M₁, L₁, N₁)

Yo digo que por el tema de las drogas ocurren muchos asesinatos, los feminicidios y demás. No se saben bien las cosas del porqué suceden los asesinatos, por desconfianza. (Lc)

Lo que cambió es que ahora hay gente que dentro de todo te protege. (C₁) Estas experiencias contribuyeron a que las mismas, busquen la manera o traten de impartir una educación a fin de evitar que sus hijos e hijas vuelva a reproducir esos actos de violencia, porque se sabe por experiencia sobre el daño que ocasiona la violencia intrafamiliar principalmente en la mujer, y utiliza el diálogo como medio pedagógico para educar a su hijo al respecto. (C₁, L₁, M₁, N₁)

Yo le digo: “nunca le faltes el respeto a tu compañera, nunca quieras tocarle manosearle”. (L₁)

Existió una categorización de clase social en el ámbito de la violencia. En este sentido, la pobreza implica una negación de protección de los derechos de la mujer violentada. Si no está dentro de un ámbito económico que pueda apoyarla a la hora de realizar una denuncia o acudir a un abogado o abogada defensor, defensora, las mismas no son escuchadas. Se puede hablar de que ser pobre, ser mujer violentada es una doble carga. Aunque la misma puntualizó que actualmente se visibiliza más la violencia o haya más denuncias, las leyes no actúan. Hay una inseguridad de las personas de involucrarse ante hechos de violencia intrafamiliar un cierto tipo de desconfianza a las respuestas de las denuncias (L₁).

Al respecto Bringiotti (2005) refiere en su trabajo que la población vulnerada es aquella que es sometida a la legitimación cultural, y naturalización de ser “educada” con maltratos físicos y psicológicos, mujeres, niños/as y adolescentes aparecen en la lista como los principales en situación de vulnerabilidad

Referente a la perspectiva sobre violencia intrafamiliar desde sus experiencias algunas consideraron como “algo feo, malo, que no posee una solución, que causa incertidumbre, daños físicos y psicológicos irreparables”. Entre los daños emocionales puede citarse el encerrarse en sí de los niños y niñas, alejarse de todos, el aferrarse a la alimentación que lo lleva al aumento de peso (C₁, B₁, L₁, N₁, M₁).

Otros testimonios, ubicaron solo a la violencia intrafamiliar a violencia solamente física, notándose así que en la sociedad hay ciertos tipos de violencia que no son consideradas como tales (Lc). La violencia intrafamiliar también se hace presente por parte del agresor causando el menosprecio a la víctima, así como la represión, el ataque para producir baja autoestima a la víctima. Las entrevistas sacan a relucir el miedo de dejarle a los e hijos e hijas sin la figura paterna, lo lleva a soportar las constantes agresiones (L₁, Lc, C₁, B₁, M₁).

Así mismo, se destacó por medio de algunos testimonios de las víctimas, que en

nuestra sociedad impera la forma de enseñar religiosa tradicionalista, patriarcal. Tal así que fueron persuadidas de que el perdón es la clave para poder superar los sucesos que les afectaron en sus vidas. Acudir a un ser superior trascendente y no denunciar ante la justicia legal correspondiente. Se determinó que existe un pensamiento de que de forma “divina o mística” está la clave para superar las consecuencias que en ella dejó la violencia intrafamiliar. “Me encomendé a la virgen” “Gracias a la virgen estoy mejor, me concedió el milagro” (Lc) “me fui a muchos retiros espirituales para tratar de sanar” (L1) son algunas de las frases que dijeron en relación la superación de la situación.

Otra cuestión muy importante es que las mismas se sentían o eran tratadas como un objeto sexual al mismo tiempo sometidas contra toda su voluntad. Refiere que estas cuestiones lo llevan a tener como parámetro al hombre como que posee a la mujer simplemente como un instrumento sexual. Las llevaron a opinar sobre sí mismas como inservibles para el entorno social a consecuencias de los traumas sufridas (L1, B1). Igual que el temor para formar una nueva pareja por la figura del varón como maltratador que llevan consigo (L1, B1). La violencia sufrida contribuyó a que las mujeres tengan miedo hacia el concepto de “pareja”, el miedo a volver caer en una relación violenta, el cual no le permite confiar ni restablecer ese ámbito de su vida (B1, L1)

Él me decía: que piko vos me vas a suplicar, tenés ya luego una hija y quién te va querer así”, todo el tiempo, siempre. (M1)

Así también se dió indicio de percepción sobre que actualmente las mujeres cambiaron de pensamiento sobre sí mismas, el cual se valoriza más, son más libres, por lo que se dan cuenta de que no necesitan de un “hombre para vivir”. Gracias a este nuevo pensamiento ella manifiesta que lograron escapar de las relaciones conflictivas (C1, B1, M1, L1).

2.6. Educación Familiar

Según Papalia (2014) plantea que los efectos de la violencia intrafamiliar no cesan al pasar la niñez, en muchos casos se producen dificultades de interrelación en la adultez está naturalizada culturalmente como métodos de “disciplina” en la educación de los niños/as, y es vista de forma positiva en su formación.

En relación con esto la mayoría de las participantes que fueron entrevistadas manifestaron estar en contra de los castigos físicos severos y que esa actitud ante los castigos es resultado de no desear repetir las propias experiencias vividas anteriormente en sus infancias (C1, N1, B1, M1, L1, Lc).

Yo soy muy enemiga de los castigos, no me gusta, me parece que puede ser traumático. Yo tenía una niñera que me hacía arrodillar en maíz. (C1)

Se manifestó que los castigos físicos no colaboran para el buen desarrollo del hijo o la hija, más bien llevarían a una reproducción de agresividad, rencor y caracteres violentos.

A pesar de considerar el diálogo y la conversación como mejores métodos de educación, “*El diálogo, explicarle bien cómo y porqué son las cosas.*” en el mismo se reflejó una reproducción del estándar de que la mujer debe ser: sumisa, ser pacífica, coqueta, que las “mujeres siempre tiene que oler bien” y estar presentable todo el tiempo y una estigmatización hacia el varón que lo caracteriza como “borracho y huele mal siempre”. Se coloca a la educación como medio para infundir la mentalidad de progreso, ser útiles y no reproducir lo que la situación de violencia intrafamiliar de la que ellos fueron testigos (C1).

Es por eso a partir de eso se interpeló ¿adónde apunta el diálogo utilizado en la crianza, en que se fundamentan en el momento de la crianza de los niños/as? ¿A un cambio hacia la no reproducción de las situaciones vividas, o solo se cambia el método, pero no la enseñanza de una u otra forma apuntando hacia estereotipos de

varón y mujer?

Si bien se reconoció haber utilizado castigos físicos en algún momento para la educación de sus hijos/as, las madres refieren no haber sido muy severos, Ejemplo: Manotazos en los muslos o brazos, pero posteriormente a través de la lectura y asimilación de que los cambios que hay actualmente referente a la crianza sana, existe mayor conciencia al respecto, se optan por métodos más flexibles para la educación, por ejemplo: quitándole algo que le gusta como por ejemplo el celular, juegos de video, televisión (M₁, B₁, L₁, N₁).

En el caso de una de las participantes (Aún vive con el agresor), los castigos físicos utilizados por parte del padre en la crianza de los hijos fueron tan severos que asegura haberle traído muchas consecuencias en la vida de sus hijos, tanto físicas como emocionales. Como ejemplo se mencionaron, golpes con palos, maderas o cualquier objeto que estuviera al alcance, golpes de puño, o como lo expresa la participante “le alzaba del cuello a mi hija” (Lc), golpes en la cabeza. Cabe destacar que la participante aún se encuentra conviviendo con el agresor, lo que generó pánico que sea descubierta durante la entrevista (Lc).

Esto se pudo relacionar al concepto general de la violencia intrafamiliar según el manual realizado por el Ministerio de la Mujer (2016), “es cualquier agresión, física, sexual, psicológica y económica que se dieran entre integrantes de una familia, la población más vulnerable ante esta situación son las mujeres, niños/as, adolescentes y adultos/as mayores” (p. 6).

Algunas de las participantes realizaron la afirmación de que el castigo que se utilizaba anteriormente era más eficaz que el de ahora, que el castigo hace falta. Utiliza el castigo físico como palmadas en las manos o muslos como mecanismo para educar. Menciona también que otro tipo de castigo sería factible, refiriéndose ella misma como “castigo emocional” en el cual se priva al niño/a de una pertenencia que más sea de su agrado como ejemplo:

el celular u otro objeto que desea o quiere mucho el hijo o la hija. Hace referencia a que la forma de actuar de los hijos/as depende de la forma de educación enseñanzas que los padres imparten (Lc, M₁, N₁, L₁, B₁).

Protección del Estado según política de la niñez y adolescencia del Paraguay (POLNA) se posiciona como estrategia del estado en la cual busca cumplir con su rol de garante de protección y cumplimiento de todas las legislaciones vigentes en relación con la niñez y adolescencia, que se contraponen con los relatos y experiencias de las participantes.

Desde la perspectiva de las participantes coincidieron en que anteriormente el diálogo era casi nulo y los castigos severos fueron mecanismo o forma de enseñanza de los padres. Entre los castigos severos se pueden citar, como, por ejemplo: golpes con mango de escoba, cintos, zapatillas ramas de árboles, manotazos en los muslos, puñetazos. Ante estos severos castigos no se podía manifestar oposición, se debía recibir sumisamente los golpes, es decir, no tenía que responder (C₁, B₁, L₁, N₁, M₁, Lc). “Yo te cuento que a mí me llegaron a pegar con palo de escoba y rompieron todo por mí, y yo no tenía que responder. Eso fue lo último cuando yo tenía 14 años. Y como yo no aguanté me escapé, y ahí fue que empecé a vivir prácticamente por la calle” (B₁) son experiencias vividas durante su niñez y adolescencias, lo que grafica cómo el estado excluyó de derechos de protección a los NNA.

En cuanto a la actualidad algunos relatos manifestaron estar de acuerdo en cierto punto a la educación que se impartía antes, “ahora los niños tienen demasiados derechos” (M₁) es una de las frases utilizadas para afirmar esto. De este modo se puede interpretar que existe temor de ceder derechos sobre sus hijos/as y perder autoridad a la hora de educar (Lc, M₁, N₁).

Yo para educarle a mis hijos, mis hijos son muy argeles porque yo fui muy buena con ellos. Nunca le toqué mal a ellos. (Lc)

En cuanto a la perspectiva sobre la protección de las mujeres, a pesar de existir leyes de protección hacia ellas Como la ley 1600 y otras, se reveló que no se cumplen las leyes, que debería de existir un seguimiento a las mujeres que denuncian por más que luego retiren la denuncia (B₁), existe el temor de denunciar, y de recibir una respuesta no favorable de las autoridades (L₁).

De esta manera se revelaron las contradicciones que por más que se afirme que el diálogo podría ser una forma óptima de enseñanza, se considera a este como un método que puede ser de “doble filo”, ya que dichos medios son visto como la principal causa de que los hijos e hijas sean irrespetuosos e irrespetuosa, como lo sugiere la participante de que si no se recurre a veces a los castigos físicos esto podría ser un error (M₁, N₁, Lc).

3. Conclusiones

Los principales hallazgos de la investigación en el grupo estudiado ponen en evidencia un entorno donde se reproduce la violencia, evidenciándose además que las madres entrevistadas tenían antecedentes de violencia en la infancia.

Así también el diálogo fue considerado como el mejor mecanismo de educación, no negaron haber utilizado algún tipo de castigos físicos y psicológicos como mecanismo de disciplina. Se constató además que las mujeres consultadas y sus hijos e hijas sufrieron diversas formas de violencia intrafamiliar, violencia física, psicológica y económica. Teniendo en cuenta, que según el manual realizado por el Ministerio de la Mujer (2016), que define la violencia intrafamiliar como cualquier agresión física, sexual, psicológica y económica que se diera entre integrantes de una familia y que la población más vulnerable ante esta situación son las mujeres, niños/as, adolescentes y adultos/as mayores, se comprobó que desde el punto de vista de las entrevistadas no existió una definición objetiva sobre la misma, sino que se inclinó hacia la creencia de que

solo los maltratos físicos con intención de “lastimar” son los que se consideraron como violencia. Así también los castigos físicos no severos a los niños/as, como palmadas en los muslos o brazos no fueron calificados como maltratos en algunos casos.

Las mujeres del estudio manifestaron que la no aplicación de castigos físicos puede ser “de doble filo”, debido a que es visto como la principal causa de que los hijos e hijas sean irrespetuosos e irrespetuosas, como lo sugirió la participante de que si no se recurre a veces a los castigos físicos esto podría ser un error.

De esta manera se presentó la naturalización de los castigos hacia los niños y niñas, fundamentando que sin castigos no hay educación. Al mismo tiempo esta forma de pensamiento niega al niño/a su condición de sujeto de derecho. Según Papalia (2014) se presentan diferentes maneras de mantener la “disciplina” dentro del seno familiar, el castigo físico, muchas veces es considerado como fundamental en la educación de los niños/as. También plantea que los efectos no cesan al pasar la niñez ya sean testigos o víctimas de la violencia intrafamiliar, sino que en muchos casos se producen dificultades de interrelación en la adultez.

En cuanto a la violencia contra las mujeres, se constataron también las contradicciones en la que, a pesar de describir distintas formas de violencia recibidas, psicológica, económica, sexual y física por parte del agresor, se sostuvo una inclinación a defender y justificar ese comportamiento como consecuencia de celos, las drogas o alguna acción cometida por las víctimas que repercuta directamente en golpes y malos tratos hacia las mujeres, hijos e hijas. Por otra parte, se culpabilizaron y por medio de los relatos demostraron sentimientos de vergüenza o negación a aceptar abiertamente la situación, pero se mostró la existencia de contención mutua con las mismas que padecen la violencia por la empatía o confianza de escucharse unas a otras.

De las consecuencias de la violencia

recibida y vivida, expresaron que quedaron con dificultades de sobrellevar una vida normal, con depresión, ansiedad, ataques de pánico y otras enfermedades. Afirmaron que deben realizar un doble esfuerzo para superar lo que pasó y enfrentar la realidad, así como responsabilidades, solas. Una de las entrevistadas comentó, que cuando recordaba las agresiones, le producía efectos como dolores de cabeza y vómitos, por lo que evitaba recordar.

Expusieron no sentir apoyo de la sociedad quien encara la situación a la ligera concibiendo esto como un estado emocional que se supera con la sola voluntad, lo que ocasionó que se encierren en sí mismas ante el temor de ser juzgadas y señaladas por el entorno que naturaliza y desprestigia a las mujeres. De esta manera se relaciona con la legitimación cultural de la violencia como lo menciona Bringiotti (2005). Las participantes expresaron rechazo a la actitud del varón que considera a la mujer como un objeto sexual, como una sirvienta. Expusieron que estos sucesos les produjeron miedo hacia el concepto de "pareja", a volver caer en una relación violenta y exponer a sus hijos/as, lo que no le permitiría confiar ni restablecer ese ámbito de su vida.

Un hallazgo importante es la influencia religiosa tradicional, la cual inculcan que el perdón es la clave para superar los sucesos que le afectaron en la vida, las consecuencias que dejó la violencia intrafamiliar. Acudir a un ser superior trascendente y no denunciar ante la justicia legal.

Otro hallazgo de estudio se refiere a la forma de enseñanza desigual impartida hacia los hijos e hijas sobre el cumplimiento de los roles, las entrevistadas, mostraron su oposición hacia la desigualdad de roles que se vive en nuestra sociedad, se observaron comportamientos donde se defendía y realizaba al varón, entrando en contradicciones con la acción. Estas ambivalencias, puede entenderse como la utilización de prácticas de cultura patriarcal de sometimiento a la mujer donde se

naturaliza el otorgar privilegios sociales al varón.

Aunque en algunos casos se pudo percibir conocimientos sobre derechos e igualdad de las mujeres, aún las mismas llevan impregnadas las costumbres como ejemplo: pensar que al realizar el varón las tareas del hogar, está "ayudando" o haciendo un "favor". Dejando así la mujer toda la carga social encima por tantas obligaciones del ámbito doméstico anulando su derecho, el tiempo para su propia formación académica, política, laboral y de cualquier otro ámbito social (UNICEF (2017)).

En cuanto a la aplicación de la justicia y protección de los niños y niñas por medio de las leyes, desde la perspectiva de las participantes aún existe una deuda a la hora de proteger a las víctimas y testigos de la violencia. Sugirieron que, ante la denuncia formulada por maltratos, una investigación de fondo, el seguimiento apropiado y exhaustivo a los/ las víctimas de forma eficaz. Pero en este punto, destacaron que el miedo es el principal factor para no denunciar al agresor o retirar una denuncia ya hecha, esto también acompañado de la ineficiencia de las autoridades en la atención de las denuncias, y que muchas veces es causante de la muerte de mujeres en manos de su agresor. Cabe destacar que, del total de las madres entrevistadas, solo una de ellas realizó una denuncia formal, las demás manifestaron temor, amenazas, inseguridades, dependencia emocional y económica, como principales causas de evitar acudir a la justicia.

En términos propositivos, las terapias pertinentes han sido fundamentales en el proceso de recuperación de las víctimas de violencia, por tanto, surge como necesidad fortalecer las unidades de atención a las mujeres y niños para brindar este tipo de soportes.

Atendiendo la reproducción de la violencia de manera intergeneracional y la división desigual de roles en el ámbito doméstico y social, se recomienda elaboración de políticas específicas dirigidas a la educación donde las instituciones

educativas formales estén preparadas con herramientas ideadas desde la perspectiva de género para así tener un acercamiento cada vez más amplio hacia la equidad.

Las políticas dirigidas hacia los niños/as y adolescentes, aunque plantee a los mismos como sujetos de derechos, se deberían de optar por formas y mecanismo de reversión de aprendizajes culturales que colocan a la niñez como objeto de inferioridad ante la adultez.

De la misma forma, surge a necesidad de ampliar servicios públicos, que cumplan ante denuncias por violencia intrafamiliar y se registre un seguimiento en cada caso, aun si la denuncia fuera retirada.

Referencias

- Arrom C, A. A. (2015). Violencia intrafamiliar en pacientes en edad pediátrica que recibe atención psicológica. Frecuencia, factores predisponentes y consecuencias. *Mem. Inst. Investig. Cienc. Salud.*, 13(3), 24-30.
- Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer.
- Bringiotti, M. (2015). Las familias en "situación de riesgo" en los casos de violencia familiar y maltrato infantil. *Texto & Contexto Enfermagem*, 14. 10.1590/S0104-07072005000500010
- Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo. CEMAF. (2014). *Primera Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar basada en Género*. CEMAF.
- Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, CDIA. (2011). *La violencia y derechos*. La realidad de niños, niñas y adolescentes en datos. CEDIA.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, DGEEC. (2017). *Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados*. <https://www.unicef.org/paraguay/media/1631/file/MICS%202016.pdf>
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*.
- Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (2017). *Guía para Familias de Niños y Niñas de entre 0 y 5 años*.
- Foucault, M. (2005). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa.
- Ministerio de la Mujer. (2016). *Violencia contra las mujeres en Paraguay: avances y desafíos*. <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/08/2016-ONU-Mujeres-Estudio-violencia-Paraguay.pdf>
- Ordóñez, M. d., & González, P. (setiembre de 2011). Las Víctimas Invisibles de la Violencia de Género. *Rev clín med fam*, 5(1), 30-36.
- Organización Mundial de la Salud, OMS, & Organización Panamericana de la Salud, OPS. (2013). *Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer OMS 2013*.
- Papalia, D. M. (2014). *Desarrollo Humano*. Editorial Mexicana.
- Quintero, A. (2007). *Diccionario especializado en familia y género*. Grupo Editorial Lumen.
- Viveros, C. E. (2010). Roles, Patriarcado y Dinámica Interna Familiar. Reflexiones Útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte* (31).

Sobre los Autores

Mariluz Núñez Zaluski

Licenciada en Trabajo Social por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Antonio Manecio Jiménez Brizuela

Licenciado en Filosofía por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Licenciado en Trabajo Social por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.